



EDICTO TABLÓN MUNICIPAL

Asunto: **CELEBRACIÓN PLENO EXTRAORDINARIO 26 DICIEMBRE 2018**

Mediante la presente, se le notifica la resolución de Alcaldía de 20 de Diciembre de 2018, dictada en virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar **EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 19:00 HORAS en el Ayuntamiento,**

A los efectos de la motivación del artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace necesario la convocatoria y celebración de sesión extraordinaria ya que la demora de la adopción de acuerdos hasta el próximo pleno ordinario a celebrar a finales de enero de 2019, podría provocar la caducidad del expediente administrativo relativo al PAU de la Unidad de Actuación 12/14 del POM de Madridejos.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SEGUNDO.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 12-14 DEL POM DE MADRIDEJOS.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

En Madridejos (Toledo) a 20 de diciembre de 2018.

El Alcalde Presidente
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

